



Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 077

Callao, 12 de Setiembre de 2007

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión Ordinaria celebrada el 12 de Setiembre de 2007, con el voto Unánime de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante los Informes N° 303-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRPPAT y N° 280-2007-GRC/GRPPAT-OPEPI, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, determinó previa evaluación, que un conjunto de proyectos programados no podrán iniciar su ejecución en el ejercicio presupuestal 2007, por lo que propone que la reestructuración del Presupuesto Inicial del Programa de Inversión Pública del año Fiscal 2007 a cargo del Gobierno Regional del Callao, sea elevada al Consejo Regional para su aprobación;

Que, mediante Acuerdo N° 022-2006-Región Callao-CR de 28 de diciembre de 2006, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao aprobó el "Plan Anual y Presupuesto Participativo del Año 2007", el cual contiene el Presupuesto del Programa de inversiones correspondiente al Año Fiscal 2007, el mismo que fue modificado por el Acuerdo de Consejo N° 028 de 22 de Marzo de 2007;

Que, el artículo 38 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido;

Que, por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 047-2007-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que recomienda la reestructuración del Presupuesto del Programa de Inversión Pública del Año 2007 del Gobierno Regional del Callao, incluyendo los proyectos consignados en los Informes N° 303-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRPPAT y N° 280-2007-GRC/GRPPAT-OPEPI de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que se indican a continuación:



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

- Sustitución de la Infraestructura de la Institución Educativa Inicial N° 132- Ventanilla – Callao Código SNIP N° 23291.
 - Pabellón de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao – Código SNIP N° 4832.
 - Construcción de la Institución Educativa Inicial N° 5117 Jorge Portocarrero – Pachacútec - Ventanilla Código SNIP N° 23157.
 - Mejoramiento del Sistema de Agua y Desagüe del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, Código SNIP N° 3516.
 - Mejoramiento Ambiental en los Asentamientos Humanos San Juan Bosco y Anexo San Juan Bosco – Callao, Código SNIP N° 1741.
 - Mejoramiento de Pistas y Veredas en la Urbanización Chacaritas – Callao, Código SNIP N° 27190.
2. Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el cumplimiento del presente Acuerdo.
 3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE